

Guayaquil, Abril del 2002

Señores
NAPO'S MONTACARGAS S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo con lo establecido en el estatuto social de compañías y en cumplimiento del Artículo # 321 de la ley de compañías, pongo a consideración de ustedes el siguiente informe, para el cual, he cumplido con las disposiciones legales pertinentes.

He revisado el Balance General de NAPO'S MONTACARGAS S.A. al 31 de diciembre del 2001 y los correspondientes estados de resultados y de patrimonio de los accionistas por el año terminado a esta fecha; estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la compañía, siendo la mía expresar una opinión sobre estos estados financieros sacados en la revisión efectuada.

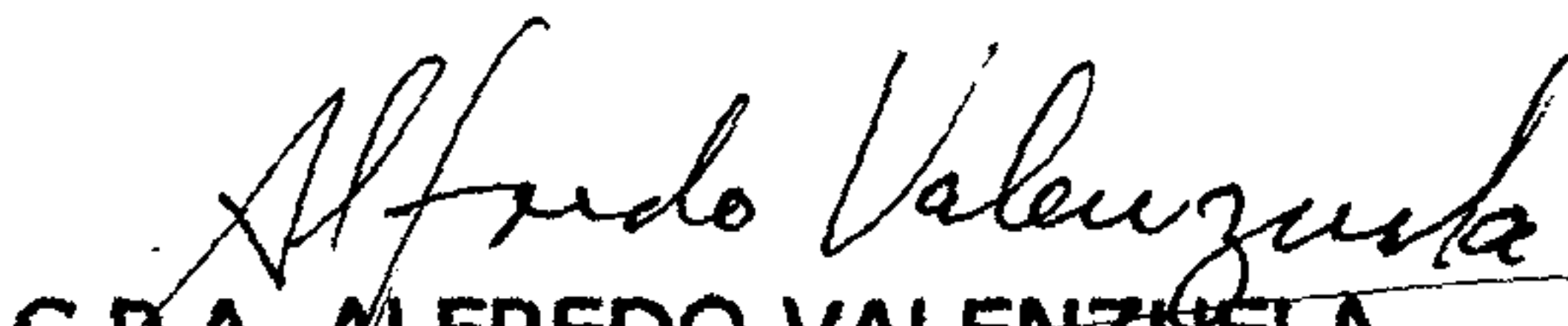
Dicha revisión fue efectuada de acuerdo a las normas de auditoria generalmente aceptadas, incluyendo en consecuencia de pruebas selectivas de registros contables, evaluación de control interno y otros procedimientos de auditoria considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Revisadas y analizadas por los principales indicadores financieros correspondientes al año 2001 estos reflejan realmente las principales variaciones financieras: liquidez; estructura financiera y nivel de endeudamiento de la compañía durante el ejercicio económico.

Los libros societarios y correspondientes relacionados están de acuerdo con las disposiciones legales establecidas en la ley de compañías y las resoluciones adoptadas por la junta general de accionistas y del directorio han sido cumplidas con el propósito de una eficiente administración.

Agradezco la colaboración prestada por los administradores de la compañía para el adecuado cumplimiento de mis funciones y estoy a la orden de los accionistas para resolver cualquier pregunta que consideren oportuna.

Atentamente.


C.P.A. ALFREDO VALENZUELA

